

Montevideo, 22 de agosto de 2018.-

**V I S T O:** estos antecedentes relacionados con el llamado para el "Retiro, suministro e instalación de dos tanques intermediarios para la provisión de agua caliente para el C.H.P.R.", Licitación Abreviada N° 103/2018, cuya apertura se realizó con fecha 21/03/2018.

**RESULTANDO:** que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja:

- a) aceptar las ofertas presentadas por NOALER S.A., OCEANLUX. S.A y TECNOCYL S.A, por cumplir con lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones.
- b) Desestimar la oferta de BORSIL VIERA FERNANDO DARIO, por no cumplir con solicitado en el Pliego Particular de Condiciones.

**CONSIDERANDO:** que es imprescindible el suministro y servicio antes mencionado para este Centro Hospitalario y estando de acuerdo con el dictamen de la citada Comisión.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL  
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL  
RESUELVE**

1) Adjudicar por precio y por cumplir con lo solicitado a la firma **NOALER S.A.**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Precio Unit. S/Imp.	IVA	Precio unit. C/Imp.	Precio Total C/Imp.
1	Desmontaje y retiro de dos tanques intermediarios y accesorios existentes en el lugar, además de los existentes que están fuera de servicio en el Sala de máquinas del subsuelo del Hospital pediátrico.	20.000,00	22%	24.400,00	48.800,00
2	Suministro e instalación completa de dos tanques intermediarios y todos los accesorios.	303.000,00	22%	369.660,00	739.320,00
<b>Total</b>					<b>788.120,00</b>

2) Originando un gasto total estimado para la compra por única vez de \$ 788.120,00 (pesos uruguayos setecientos ochenta y ocho mil ciento veinte con 00/100) impuestos incluidos.

3) Forma de pago: La erogación a que da lugar el presente compromiso se atenderá con cargo SIIF - Inversión; objeto del gasto 399-00. Proyecto 737, tipo de crédito 3. Cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales.

4) El período de ejecución comienza en la fecha que establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE.

5) Pase para su intervención al Área de Auditores de ASSE.

**INTERVENIDO POR  
REITERACION**

Acta. 63 105 TOCAF  
SNIP 1500 VIENTE

Cr. Gonzalo Lapachan  
Contador

14/1/19

*Dr. Federico Eguren*  
Director General  
Centro Hosp. Pereira Rossell

Montevideo, 29 de octubre de 2018.

**VISTO:** las actuaciones del Cr Delegado del Tribunal de Cuentas en A.S.S.E., de fecha 28 de setiembre del corriente, sobre **Licitación Abreviada N° 103/2018, "Retiro, suministro e instalación de dos tanques intermediarios para la provisión de agua caliente para el C.H.P.R."**

**RESULTANDO:** que en la potestad conferida por el Art. 211 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, observa el gasto, por incumplimiento de Art. 65 y 63 del TOCAF.

**CONSIDERANDO:** a) que en fojas N° 161 y N° 162, constan las firmas de los presentes, de funcionarios de oficina de Compras y Licitaciones y los representantes de los oferentes (margen izquierdo de la hoja).

b) que en el Comunicado N° 5 de Gerencia Administrativa de A.S.S.E. de fecha, marzo 2016, se establece que los antecedentes presentados por los oferentes de vínculos comerciales, con unidades ejecutoras de A.S.S.E., deben ser corroborados por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en foja 173, dicha comisión valida el antecedentes con esta Unidad Ejecutora, independientemente de las 48hs otorgadas en el Acta de Apertura, fojas N° 161 y 162.

c) que es imprescindible contar con dichos tanques intermediarios para la provisión de agua caliente al pabellón de Maternidad y pabellón Pediátrico, asegurando un servicio de calidad para nuestro usuarios.

**ATENTO:** Decreto N° 123/2012 "Texto Ordenado de Inversiones", de fecha 16 de abril de 2012.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL  
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL  
RESUELVE**

- 1 Insístase en la adjudicación a la firma NOALER S.A. para el suministro por única vez de "Retiro, suministro e instalación de dos tanques intermediarios para la provisión de agua caliente para el C.H.P.R.", Licitación Abreviada N° 103/2018.
- 2 Pase para su intervención al Área Auditores de ASSE.

ib.

**INTERVENIDO POR  
REITERACION**

Arts 63 y 65 TOCAF  
SNI? 1500 V. HENTE

Cr. Gonzalo Lapachian  
Comisario Delegado del  
Tribunal de Cuentas

Dra. Victoria Lafluf  
Directora General  
Centro Hospitalario Pereira Rossell

10/1/19